

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO de 16 de septiembre de 1997, sobre recurso de inconstitucionalidad número 3449/97, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista, contra los arts. 111.1, párrafo segundo, y 121.4, párrafo segundo, del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

El Tribunal Constitucional por providencia de 16 de septiembre ac-

tual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 3449/97, promovido por doña María Soledad Mestre García, Abogado y Comisionada de más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los arts. 111.1, párrafo segundo, y 121.4, párrafo segundo, del Reglamento de la Asamblea de Extremadura en la redacción dada por la reforma llevada a cabo por Acuerdo del Pleno de la Cámara en sesión de 29 de mayo de 1997, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura de 9 de junio de 1997.

Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario de Justicia, firmado y rubricado.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 22 de septiembre de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos modificados de la Asociación denominada «Asociación Interprofesional de Industriales y Productores de Aceite de Oliva de Extremadura», en siglas «Ainprolex». Expte. CA/10.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina cuyas funciones han sido trasladadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24 de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las once treinta horas del día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos modificados de la asociación denominada «Asociación Interprofesional de Industriales y Productores de Aceite de Oliva de Extremadura», en siglas «Ainprolex». Expte. CA/10, cuya actividad se desarrollará en el ámbito territorial de la región extremeña.

Mérida, 22 de septiembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Material para extracción de muestras de sangre», Expte.: 12-02-712B-629-0030-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0030-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.